Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos celebrada el 30 de mayo de 2019.

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del 30 de mayo de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, se reunieron los siguientes consejeros e invitados para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Miembros del Comité: **Manuel Molano Ruiz**, Presidente del Comité; **Eduardo Benjamín Arroyo Hinojosa, como** vocal por parte de la Secretaría de Energía y Genaro Ismael Medina Luna, vocal suplente por parte de Comisión Federal de Electricidad.

Invitados permanentes: Director General de CFE Suministrador de Servicios Básicos, **José Martín Mendoza Hernández**. Encargado de la Auditoría Interna en CFE Suministrador de Servicios Básicos, **Eduardo Molina Sandoval**.

Invitados a la sesión: **Guillermo Jiménez Hernández**, Coordinador de Auditoria Interna de CFE, **Gustavo Varela Ruíz,** Auditor Interno, **Susana Amaya Martínez,** Titular de la Unidad de Responsabilidades, **Javier Martínez Reyna,** Responsable de Procesos Comerciales CFE SSB, **Isidro Pulido Reyes,** Encargado de Control Interno CFE SSB, **Anabel Zambrano de Luna,** Responsable de Control de Gestión CFE SSB, **Dora Torres Ramírez,** Adscrita a Control de Gestión CFE SSB.

Fungió como Secretario del Comité, **Ricardo Hernández Silguero**, Responsable de Asuntos Jurídicos de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

El Presidente del Comité dio la bienvenida a los asistentes.

El Secretario del Comité dio cuenta con el oficio DCNC/0045/2019, por el cual el Maestro César Alejandro Hernández Mendoza, Director Corporativo de Negocios Comerciales y Vocal titular en este comité por parte de Comisión Federal de Electricidad designa al Ing. Genaro Ismael Medina Luna como Vocal Suplente.

Una vez que el Secretario del Consejo verificó el quórum legal para sesionar, se instaló formalmente la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité sometió a consideración el Orden del Día.

El licenciado Roberto Chaparro Sánchez, Coordinador de Control Interno en Comisión Federal de Electricidad sugirió que se incluyan temas de control interno.

El Presidente del Comité señala que se toma nota para próxima sesión y se deja un espacio al efecto en Asuntos Generales.

Al no haber observaciones, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CAUD SSB-24/ 2019

Con fundamento en el artículo 5, fracción II de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos, y a propuesta del Presidente del Comité, el Comité de Auditoría aprueba el siguiente orden del día para esta sesión:

I. Aprobación del orden del día.

II. Calendario de sesiones ordinarias 2019.

III. Resultados de las auditorías 2018

IV. Avance en la atención de las recomendaciones y observaciones derivadas de las auditorías 2018.

V. Programa de Auditoría Interna 2019 para la Subsidiaria.

VI. Convenio de Colaboración con el Estado de Tabasco.

VII. Estados Financieros de la subsidiaria por dictaminarse, al cierre de 2018.

VIII. Asuntos Generales.

II. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019.

El Secretario del Comité pone a consideración el calendario propuesto para las sesiones ordinarias del comité en el 2019, el cual, se adecúa al calendario de sesiones del Consejo de Administración de la subsidiaria aprobado en su primera sesión de este año.

Al no haber comentarios, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-25/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción VI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2019 del Comité de Auditoría de CFE Suministrador de Servicios Básicos.

III. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS 2018.

El presidente del Comité cedió la palabra al Lic. Eduardo Molina Sandoval, encargado de la Auditoría Interna en la subsidiaria, quien explicó las conclusiones generales de cada una de las auditorías practicadas a la subsidiaria en el programa 2018.

En cuanto a la orientada a la cobertura eléctrica, señaló que se requieren desarrollos informáticos y sistematización de cifras, así como coordinación entre el proceso responsable y el jurídico para el constante seguimiento a los contratos de cobertura. Respecto a la auditoría de Cartera Vencida, mencionó áreas de oportunidad respecto de higienización de bases de datos para la eficacia de la telegestión, así como en el número de cortes de suministro que hace CFE Distribución. En la relacionada a Evaluación de Centros de Atención al Cliente y Centros de Atención Regional, comentó entre otros aspectos, sobre falta de estandarización y ausencia de procedimientos para algunas actividades. Respecto a la auditoría a Facturación, señaló que se identificaron diferenciasen la información de los sistemas comerciales de Distribución y Suministro, así como áreas de oportunidad para la rastreabilidad de los ajustes a la facturación. Informó también sobre la auditoría al Programa de Trabajo de Control Interno 2018, por la que se verificaron los avances en las tareas que integran el mencionado programa, informando que a la fecha todas las tareas están atendidas.

Analizado el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-26/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción XI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité tomó conocimiento del resultado de las auditorías 2018 practicadas a la subsidiaria, recomendando a la administración de la empresa presente en la siguiente sesión de este comité las medidas que atiendan las conclusiones mostradas,

IV. AVANCE EN LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS 2018.

El Licenciado Eduardo Molina Sandoval señaló que se formularon 47 observaciones derivadas de las auditorías practicadas en el 2018 a la subsidiaria, 13 para lo que es la auditoría número uno, cobertura eléctrica, 11 para cartera vencida, 11 para centros de atención a clientes y 12 para facturación. Informó el avance en la atención. Indicó que al 15 de mayo se tienen atendidas 22, que ha habido lentitud en la presentación de evidencias en algunos casos.

El Director General de la subsidiaria indicó que se ha conformado un grupo de trabajo especial para atender en tiempo y forma y poder cerrarlas y evitar se pase a otras instancias, no obstante, hay algunos aspectos que no se podrían atender dada la transitoriedad e indefinición de la totalidad de la estructura de la empresa, por lo que requirió un criterio adecuado para su atención.

El Licenciado Eduardo Sandoval aceptó sostener reuniones para puntualizar la atención de las observaciones pendientes, sobre todo de las que requerirían plazos mayores.

Analizado el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-27/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción XI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité tomó conocimiento del avance en la atención de las recomendaciones y observaciones derivadas de las auditorías 2018 practicadas a la subsidiaria, exhortando a la administración concluir la atención a la brevedad.

V. PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2019 PARA LA SUBSIDIARIA.

El licenciado Gustavo Varela Ruiz, Auditor Interno en Comisión Federal de Electricidad explicó el por qué se presenta hasta ahora el programa de auditoría de este año, en razón del cambio de administración, que implicó hacer algunos ajustes. Comentó a los nuevos consejeros que lo normal es que al final de cada ejercicio se proponga al comité los temas a incluir en la propuesta del programa del año siguiente.

Luego, el Auditor Interno en CFE Suministrador de Servicios Básicos expuso la planeación general de la auditoría y sus etapas. Informó también de cada una de las 11 auditorías a desarrollar en este 2019: Funcionalidad del sistema SICOM; Adquisiciones, arrendamientos y servicios; Fondos fijos, cajeros y CFEMáticos; Costos de transportación de energía; Mecanismos de control para la determinación de las ofertas de compra en subastas de largo plazo y gestión de certificados; Convenios por diferimiento de adeudos; Gestión de mercadotecnia y estrategia comercial; Operaciones correspondientes a la segunda etapa del mercado; Evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno y dos auditorías enfocadas a TICs, referentes a Canales de intercambio de información seguro, y a Flujo de información entre SICOM Distribución y SICOM Suministro.

Analizado el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-28/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción VI, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité tomó conocimiento del Programa de Auditoría Interna 2019 de la subsidiaria, solicitado a la administración de la empresa las facilidades necesarias para su desahogo.

VI. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO DE TABASCO.

El Director General de la subsidiaria comentó que el convenio está en proceso de autorización y formalización. Expuso las implicaciones del programa "Adiós a tu Deuda". Comentó los antecedentes de la problemática de cartera vencida que ataca el programa, así como el origen de tal programa.

Con diapositivas expuso las necesidades a atender con dicho programa, sus implicaciones operativas, los beneficios que le representa a la empresa, así como a los usuarios finales del suministro básico que presta la empresa. Comentó también una síntesis del contenido normativo del convenio. Resaltó dentro de los beneficios del convenio y del programa: que éste implica la recuperación de adeudos del gobierno del estado, la colaboración para la realización normal de actividades de campo de todas las empresas subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad y terminar con la tendencia de incremento de la cartera vencida, entre otros.

Expuso también con apoyo del licenciado Ricardo Méndez Silva, Responsable de Finanzas en la subsidiaria, las implicaciones contables del programa, resaltando que no tiene un impacto considerable en el balance financiero de la subsidiaria, pues por las normas contables internacionales, la empresa debió considerar la mayoría de las ventas en el estado de Tabasco como perdidas de ejercicios anteriores. Informó que no obstante se están haciendo ya las gestiones correspondientes con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para respaldar el subsidio que el programa representa.

El Licenciado Gustavo Varela Ruiz preguntó si el programa implica inversión en medidores de energía eléctrica. El Director General de la subsidiaria aclaró que sí se considera en el convenio.

El Mtro. Eduardo Benjamín Arroyo Hinojosa vocal por la Secretaría de Energía, preguntó si el programa implica inversión para electrificación de comunidades. El Director General de

la subsidiaria respondió que no, que eso sería en una segunda etapa de electrificación mediante el Fondo de Servicio Universal conforme a la normatividad.

El Presidente del Comité preguntó sobre el origen de los recursos y recomendó documentar la instrucción del gobierno federal y todo el andamiaje de este programa. El Director General aclaró que el programa no representa un quebranto y no obstante se están gestionando recursos para transferencias posteriores a favor de la subsidiaria y comentó que sí se está cubriendo el documentar el caso.

A solicitud del Presidente del Comité, se tomó el compromiso de informar al Comité de la documentación que respalda el programa, así como del costo del diferencial entre la tarifa Doméstica de Alto Consumo y la 1F que se aplicaría en virtud del programa.

Discutido ampliamente el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-29/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción I, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, este Comité tomó conocimiento del Convenio de Colaboración con el Estado de Tabasco, recomendando a la administración de la empresa someter a la aprobación del Consejo de Administración tal convenio por sus implicaciones, así como presentar un informe a este comité sobre el soporte y aplicación de tal convenio.

VII. ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUBSIDIARIA POR DICTAMINARSE, AL CIERRE DE 2018.

El Licenciado Ricardo Méndez Silva, Responsable de Finanzas en la subsidiaria, dio el contexto sobre el retraso en la entrega de los estados financieros de Comisión Federal de Electricidad a la Bolsa Mexicana de Valores, en razón a la reexpresión de ejercicios anteriores ante la aplicación de nuevas Normas Internacionales Financieras aplicables para el ejercicio 2018, como la norma de arrendamientos que impacta en los activos fijos de las subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad con gran cantidad de infraestructura.

Luego expuso los diferentes rubros que componen los estados financieros de la subsidiaria y señaló que dichos estados no sufrirían modificación substancial a como quedarían dictaminados. En cuanto al Balance Financiero explicó los principales rubros que inciden en una situación financiera menos desfavorable en comparación con la del ejercicio anterior, y al explicar el Estado de Resultados, expuso las razones que explican la recuperación hacia un balance positivo, que tienen que ver con operaciones financieras Inter empresas.

El Presidente del Comité solicitó a la administración de la subsidiaria que haga notar a la Auditoría Externa su ausencia en esta sesión.

Analizado el tema, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CASSB-30/2019

Con fundamento en el numeral 10, fracción XIV, de los Lineamientos para el establecimiento y la coordinación de los órganos de vigilancia y auditoría en las Empresas Productivas Subsidiarias de Comisión Federal de Electricidad, en relación con el artículo 14, fracción VII, del Acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos, este Comité tomó conocimiento de los Estados Financieros por dictaminarse de CFE Suministrador de Servicios Básicos, al cierre de 2018.

No habiendo más comentarios ni asuntos por discutir, se dio por concluida la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

Manuel Molano Ruiz
Presidente

Ricardo Hernández Silguero
Secretario